

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

15 de abril de 2021

Expediente: 2018-00265
Ejecutivo singular

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, y comoquiera que a la fecha no se ha informado respecto de la inmovilización del vehículo objeto de cautela, la cual fue solicitada mediante oficio fechado al 30 de mayo del año 2019, se hace imperioso acceder a lo pedido parcialmente, teniendo en cuenta que en el presente asunto la entidad llamada a efectuar la inmovilización es la Policía Nacional, División de Automotores, empero no las demás que refiere la apoderada.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 593, numeral 9, parágrafo 2º del C.G. del Proceso, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 44 ibídem., se **DISPONE**:

EXHORTAR con CARÁCTER URGENTE al Comandante de Policía de Cundinamarca, Sijin División de Automotores y al Comandante de la Estación de Policía de Simijaca, a efectos de que informen respecto del trámite surtido para llevar a feliz término la inmovilización del vehículo de placas TSV-396, conforme a lo solicitado solicitada mediante oficio fechado al 30 de mayo del año 2019, lo cual reposa en la base de datos de la Policía Nacional.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaría	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c08a1ce738c29428bceac3f81ca51ec3cbbfda158ebad8fb301e032163e9a9

Documento generado en 15/04/2021 04:08:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>